Informe Parcial No.	tercer (3) informe
Periodo del informe	27/5/2023 y el 26/6/2023
Contrato No.	CO1.PCCNTR.4803104
Fecha en que se rinde el informe	28/6/2023
1. **INFORME GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO**	
Contratista	BEENERGY GROW S.A.S
NIT	901.688.584-0
Supervisor	NELSON JAVIER VILLAMIL CANO
Cargo	Secretario
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PRODUCTOS SOSTENIBLES BENEFICIANDO A JÓVENES RURALES, MEDIANTE PROCESOS DE FORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MARCO DEL PROYECTO DEL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ, VIGENCIA 2023
Fecha de suscripción contrato	27/3/2023
Fecha de inicio del contrato	27/3/2023
Plazo de ejecución inicial	tres (03) meses
Prorroga Nº (si la hay)	Un (1) mes y quince (15) días calendario
Plazo de ejecución final	tres (03) meses
Fecha de suspensión (si la hay)	N/A
Fecha de reinicio (si la hay)	N/A
Fecha de terminación	10/08/2023

OBJETIVO: Verificar y analizar la información suministrada por el contratista en informe entregado el (28, 06, 2023) al supervisor de contrato, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del Objeto y las Obligaciones Específicas del mismo con el apoyo las actividades de auditoria realizadas por el supervisor del contrato

DOCUMENTACION RECIBIDA:

Para efectos de la Labor de Auditoria, se recibió y revisó lo siguiente:

- Factura o cuenta de cobro No tres (3)
- Informe de gestión Presentado por el contratista para el periodo contractual.
- Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, expedidas por el representante legal de la empresa. (Ley 789 2002)

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION:

Se realizo la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontado con las Obligaciones específicas enmarcadas en el contrato No. CO1.PCCNTR.4803104

De acuerdo con las obligaciones específicas, las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

OBLIGACIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Realizar las siguientes capacitaciones: **1** Capacitar a los productores rurales y jóvenes en la siembra de árboles dentro del sistema productivo a fin de recalcar su importancia biológica. **2** Capacitar a los productores ganaderos en prácticas de manejo adecuado del recurso suelo y conservación de suelos. **3** Capacitar a productores agropecuarios, jóvenes rurales en el uso y fabricación de abonos verdes, bio fertilizantes, mediante el aprovechamiento de residuos orgánicos. **4** Desarrollar capacitación en buenas prácticas agrícolas y manejo ambiental del cultivo de la papa. **5** Capacitar a los productores agropecuarios en estrategias para la mitigación y adaptación al cambio climático mediante el uso de energías alternativas y conservación del recurso hídrico.	**CUMPLE**	El contratista, En el periodo de 27 de mayo al 26 de junio realizaron 6 capacitaciones en 5 temas diferentes y con un total de 262 personas. Siendo así: ❖ Capacitación en Buenas Prácticas Agrícolas y manejo ambiental en el cultivo de la papa. La implementación de las BPA en el cultivo de la papa es indispensable para lograr una competitividad y sostenibilidad del sistema productivo a fin de solucionar problemáticas de manejo además de ello es prioritario direccionar a los productores en el manejo adecuado de los recursos naturales que son fundamentales para obtener mejores cosechas y así prologar la productividad de los suelos y los ecosistemas productivos. Por ello con este taller se desataca la importancia de establecer un manejo acorde con las BPA y su buena armonía con la protección del ambiente. Con lo Anterior el pasado 02-06-2023 y el 04-06-2023 se realizaron capacitaciones con productores de diferentes veredas de la parte alta del municipio. ❖ Capacitación en abonos verdes y bio preparados Con base en lo anterior el pasado 10-06-2023 realizó capacitación con 45 jóvenes de diferentes veredas y barrios del municipio. ❖ Capacitación de huerta casera y soberanía alimentaria El pasado de 13-06-2023 realizó capacitación en huerta casera y soberanía alimentaria con 106 jóvenes del IEM Guillermo Quevedo Z

6	Capacitar a la comunidad rural, urbana en el manejo adecuado de residuos orgánicos mediante el uso de técnicas de compostaje, lombricultura y pacas digestoras.		❖ Capacitación de manejo de residuos orgánicos El pasado 17-06-2023 realizó capacitación en aprovechamiento de residuos orgánicos con productores de la vereda San Jorge. ❖ Capacitación del rol de la tecnología en el agro y cambio climático on lo Anterior el pasado 19-06-2023 realizó capacitación con 12 jóvenes del Ejército Nacional residentes de la base militar sede Zipaquirá
7	Capacitar sobre los métodos de implementación de huerta casera y su rol en la seguridad y soberanía alimentaria.		
8	Capacitar a la jóvenes rurales y productores sobre el rol de la tecnología en el sector agropecuario como estrategia para la mitigación y adaptación al cambio climático.		
9	Capacitar a los productores ganaderos sobre un manejo adecuado del pastoreo y su efecto sobre el cambio climático.		
10	Capacitar a jóvenes rurales en liderazgo y emprendimiento rural.		
Elaborar cronograma de capacitaciones con sujeción a los lineamientos dados por el supervisor del contrato dentro de los 5 días siguientes al inicio delcontrato, articulado con la secretaria de Desarrollo rural y Ambiente de Zipaquirá.		**CUMPLE**	El contratista, presenta el cronograma de actividades correspondiente al periodo del 27 de mayo al 26 de junio en el informe de contratista.
Garantizar el personal solicitado mínimo un (1) ingeniero agrónomo y un (1) tecnólogo ambiental para dar cumplimiento a las actividades contratadas		**CUMPLE**	El contratista, En el desarrollo de las actividades ha contado con el siguiente personal: un Ingeniero Agrónomo desempeñado por el Ingeniero Pedro Bernal, un Tecnólogo en Control Ambiental

durante el tiempo de ejecución del contrato.		desempeñado por la tecnóloga Astrid Penagos.
Disponer de equipos y demás elementos como papelería, equipos tecnológicos para el desarrollo del objeto contractual.	**CUMPLE**	El contratista, cuenta con los equipos y elementos necesarios para la realización de sus capacitaciones estipuladas en su contrato.
Garantizar un promedio de participación mínimo de veinticinco (25) participantes para cada actividad desarrollada en el entorno comunitario.	**CUMPLE**	El contratista, ha garantizado la cantidad de personas necesarias para cada capacitación, garantizando el desarrollo óptimo de cada una.
Realizar Las capacitaciones de acuerdo al número programado mensualmente y aprobado por el supervisor del contrato.	**CUMPLE**	El contratista, Para el periodo del 27 de mayo al 26 de junio se realizaron 6 capacitaciones cumpliendo con la cláusula quinta del contrato CO1.PCCNTR.4803104. Las actividades desarrolladas se relacionan en el numeral 1 del presenta informe.
Entregar al Municipio el contenido de cada módulo expuesto a los usuarios en medio digital, para la conservación de la memoria institucional de la Entidad.	**CUMPLE**	El contratista, a los usuarios que han hecho parte de las capacitaciones se les hace llegar las memorias a través de correo electrónico, con respecto a la entidad estatal, se hará llegar la totalidad de las memorias al terminal el contrato.
Llevar el control y registro de asistencia de los participantes a cada capacitación, a través de planillas de asistencia avaladas por la Alcaldía de Zipaquirá	**CUMPLE**	El contratista, lleva registros de asistencia y certificados de capacitación se anexan en orden cronológico al presente informe.
Entregar certificación de asistencia a cada uno de los participantes y al supervisor del contrato al finalizar las capacitaciones.	**CUMPLE**	El contratista, ha hecho llegar los usuarios que han hecho parte de las capacitaciones se les hace llegar la certificación a través de correo electrónico.
El contratista debe disponer de los medios necesarios para el desplazamiento en función de actividades dentro del objeto contractual	**CUMPLE**	El contratista, ha dispuesto los medios necesarios para el desplazamiento para el desarrollo de las actividades.
El contratista debe entregar y almacenar la documentación e información en formatos y carpetas de calidad de la Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente.	**CUMPLE**	El contratista, ha dispuesto los formatos de asistencia, evaluación de capacitación y las evaluaciones de capacitación en la carpeta correspondiente en la Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente.
Suscribir de manera electrónica el contrato y los demás documentos que se	**CUMPLE**	Suscribió de manera electrónica el contrato y los demás documentos que se generen en la ejecución contractual.

generen en la ejecución contractual.		
Garantizar la publicación de los documentos contractuales en el SECOP II, para que se conforme el expediente electrónico	**CUMPLE**	Garantizo la publicación de los documentos contractuales en el SECOP II, para que se conforme el expediente electrónico

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTARTISTA EN SEGURIDAD SOCIAL COMO INDEPENDIENTE:

Nombre del cotizante: BEENERGY GROW S.A.S

Se aporta Certificado de Parafiscales debidamente firmado por Astrid Carolina Penagos Gómez

PLANILLA No.	FECHA DE PAGO:	VALOR PAGADO
E.P.S.	N/A	N/A
FONDO DE PENSIONES	N/A	N/A
RIESGOS LABORALES	N/A	N/A

FALENCIAS:

No se detectó ninguna falencia durante la ejecución del contrato.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA – PROCESO DE CALIDAD

PRESTACION DE SERVICIOS		CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.
CALIDAD DEL SERVICIO	**Logística:** contó con la logística necesaria en cuanto transporte, equipos y herramientas menores para cumplir con el objeto del contrato.	X		
	El servicio se prestó de acuerdo a lo pactado con el contratista.	X		
CUMPLIMIENTO EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA	Cumplió con los tiempos de cumplimiento pactados para la prestación del servicio	X		
SERVICIO DURANTE LA EJECUCIÓN	Dio respuesta a los requerimientos o reclamos realizados			X
	La respuesta dada a los requerimiento realizados fue oportuna			X

INTERPRETACION		
CALIFICACIÓN	ALTAMENTE CONFIABLE	
	CONFIABLE	X
	NO CONFIABLE	

CONCLUSIONES:

Se procederá a efectuar el tercer (3) pago del contrato de prestación de servicios de apoyo N° CO1.PCCNTR.4803104 por valor de**: CATORCE MILLONES TRECIENTOS SETENTA MIL TRECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($14.370.342) M/C,** de acuerdo a la cláusula quinta del referido contrato.

Dado en Zipaquirá, a los (28, 06, 2023).

Nelson Javier Villamil Cano
Secretario De Desarrollo rural y Ambiente
Supervisor